8108

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario Ley 98 14/00-1, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario Ley 98 14/00-1, interpuesto por don Miguel Ángel Millán Llorente y otros contra Resolución de la CECIR de 28 de octubre de 1999, que modifica la RPT del Instituto Nacional de la Seguridad Social correspondiente a los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

8109

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 25/00, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 25/00, interpuesto por doña Camino Larainzar Aristu contra el Acuerdo de la CECIR de 28 de octubre de 1999, que modifica la RPT del Instituto Nacional de la Seguridad Social correspondiente a los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

8110

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 9/2000, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 9/2000, interpuesto por don José Luis Zamora Olazaran contra el Acuerdo de la CECIR de 28 de octubre de 1999, que modifica la RPT del Instituto Nacional de la Seguridad Social correspondiente a los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

8111

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, de la Ley 98 15/00-1, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento de la Ley 98 15/00-1, interpuesto por doña María José Alonso Arana contra Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 28 de octubre de 1999, que modifica la RPT del Instituto Nacional de la Seguridad Social correspondiente a los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

8112

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario de la Ley 98 16/00-1, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento, de la Ley 98 16/00-1, interpuesto por doña María Soledad Martínez Carballal contra Resolución de la CECIR de 28 de octubre de 1999, que modifica la RPT del Instituto Nacional de la Seguridad Social correspondiente a los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

8113

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, de la Ley 98 17/00-1, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento, de la Ley 98 17/00-1, interpuesto por doña Elena Coria Méndez contra Resolución de la CECIR de 28 de octubre de 1999, que modifica la RPT del Instituto Nacional de la Seguridad Social correspondiente a los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.